

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES
DEL MUNICIPIO BENITO JUÁREZ
AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2023**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES
DEL MUNICIPIO BENITO JUÁREZ**

Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

INTRODUCCIÓN

El Informe de Avance de Gestión Financiera es “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO) para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores del gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la ASEQROO, los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes del ejercicio fiscal que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del municipio Benito Juárez, Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

La ASEQROO, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Benito Juárez**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos autorizado por el Ayuntamiento del municipio de Benito Juárez, para el mismo periodo de tiempo mencionado en el punto anterior.

Por su parte, el **Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Benito Juárez**, dentro de los términos establecidos en la LFRCQROO, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2023, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

El Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Benito Juárez, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, presenta el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			ESTIMADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	RECAUDADO ACUMULADO		
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	15,199.19	(1,199.19)	108.57
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	4,686,000.00	4,686,000.00	4,686,000.00	4,686,000.00	551,869.00	4,134,131.00	11.78
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	26,800,000.00	32,435,360.00	26,800,000.00	32,435,360.00	30,785,363.00	(3,985,363.00)	114.87
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$31,500,000.00	\$37,135,360.00	\$31,500,000.00	\$37,135,360.00	\$31,352,431.19	\$147,568.81	99.53

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado al cuarto trimestre por la cantidad de **\$31,352,431.19**, en relación con el ingreso estimado del mismo período con un importe de **\$31,500,000.00**, deriva que la gestión para captar recursos al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2023, se alcanzó en un **99.53%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Productos**, “los ingresos son los que genera las cuentas bancarias, en estos meses derivado del incremento de ingresos se ha generado mayor rendimiento”; **Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos**, “son las proyecciones de las actividades que se realizarán en el Instituto para poder recaudar ingresos, de acuerdo a las actividades que se desarrollan se han visto incrementadas en el mes de septiembre, es importante destacar que se han generado diferentes actividades para poder generar más recursos”; y **Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones**, “en este trimestre se ha ido recaudando para poder ejercer los compromisos realizados en las diferentes actividades de acuerdo al plan de trabajo de la Institución”. (Figura 1)



Figura 1

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2023

El Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Benito Juárez, ha recaudado ingresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2023 la cantidad de **\$31,352,431.19**, que comparado con el ingreso estimado anual con un importe de **\$31,500,000.00**, arroja que la entidad al cierre del cuarto trimestre, ha recaudado el **99.53%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal, integrado de la siguiente manera: el **53.13%**, **11.11%**, **16.18%** y **19.11%** para el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre, respectivamente; quedando un ahorro de **\$147,568.81** que representan el **0.47%** del total de sus ingresos estimados a recaudar en el ejercicio.

(Figura 2)

Cabe mencionar, que el importe reportado en este apartado (estimado anual) difiere de lo expresado en el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales del ejercicio fiscal 2023.

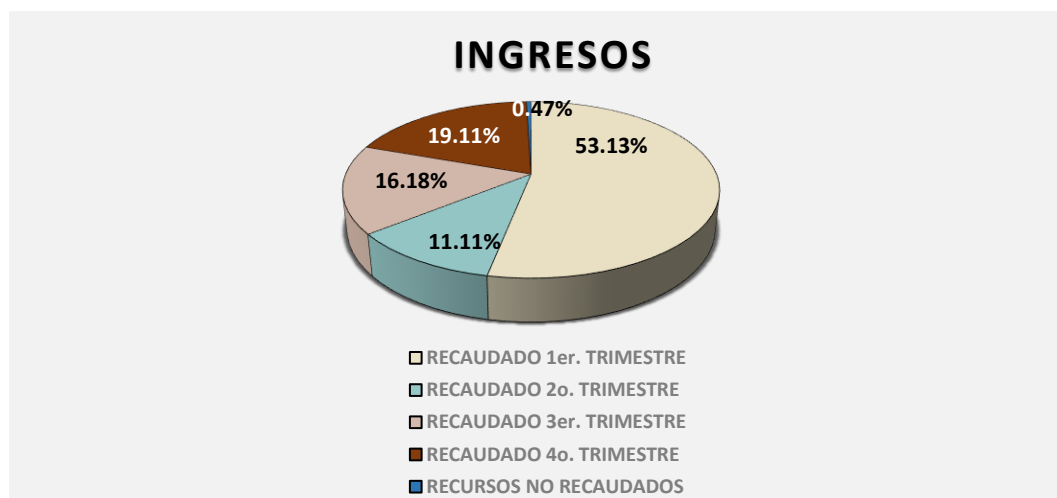


Figura 2

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

b) Egresos

El Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Benito Juárez, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, presenta el siguiente flujo de egresos:

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
			APROBADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	DEVENGADO ACUMULADO		
Servicios personales	\$4,505,000.00	\$6,190,870.30	\$4,505,000.00	\$6,190,870.00	\$4,996,834.10	\$1,194,035.90	80.71
Materiales y suministros	4,222,749.00	4,639,736.10	4,222,749.00	4,639,736.00	3,426,649.02	1,213,086.98	73.85
Servicios generales	15,994,576.31	22,392,478.91	15,994,576.31	22,392,479.31	16,894,036.71	5,498,442.60	75.45
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	7,515,000.00	4,719,600.00	7,515,000.00	4,719,600.00	4,202,858.82	516,741.18	89.05
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	2,273,500.00	2,203,500.00	2,273,500.00	2,203,500.00	1,585,966.33	617,533.67	71.97
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL EGRESOS	\$34,510,825.31	\$40,146,185.31	\$34,510,825.31	\$40,146,185.31	\$31,106,344.98	\$9,039,840.33	77.48

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al cuarto trimestre por la cantidad de **\$31,106,344.98**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$40,146,185.31**, deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2023, se aplicaron en un **77.48%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, “en este trimestre la variación que se ve reflejada se deriva de las contrataciones que se realizaron para dar cumplimiento con los objetivos, que el mismo establecen en su plan de actividades”; **Materiales y suministros**, “en este trimestre se solicitó una ampliación presupuestal derivado de las

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

actividades del Hanal Pixan, que se realizó en Puerto Juárez”; **Servicios generales**, “en este trimestre se solicitó una ampliación presupuestal derivado de las actividades del Hanal Pixan, que se realizó en Puerto Juárez, lo que se requirió artistas, escenario entre otras actividades que se vieron contratadas para esta actividad”; **Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**, “en este trimestre se han ido otorgando los premios de la convocatorias realizadas para las compañías de teatro, folclor y coro, para poder empezar a dar cumplimiento con las actividades establecidas y calendarizadas”; Y **Bienes muebles, inmuebles e intangibles**, “en este para dar cumplimiento con las actividades se adquirió un vehículo y equipos de cómputo que nos permita la agilización administrativa y el traslado de las Compañías a los eventos”. **(Figura 3)**

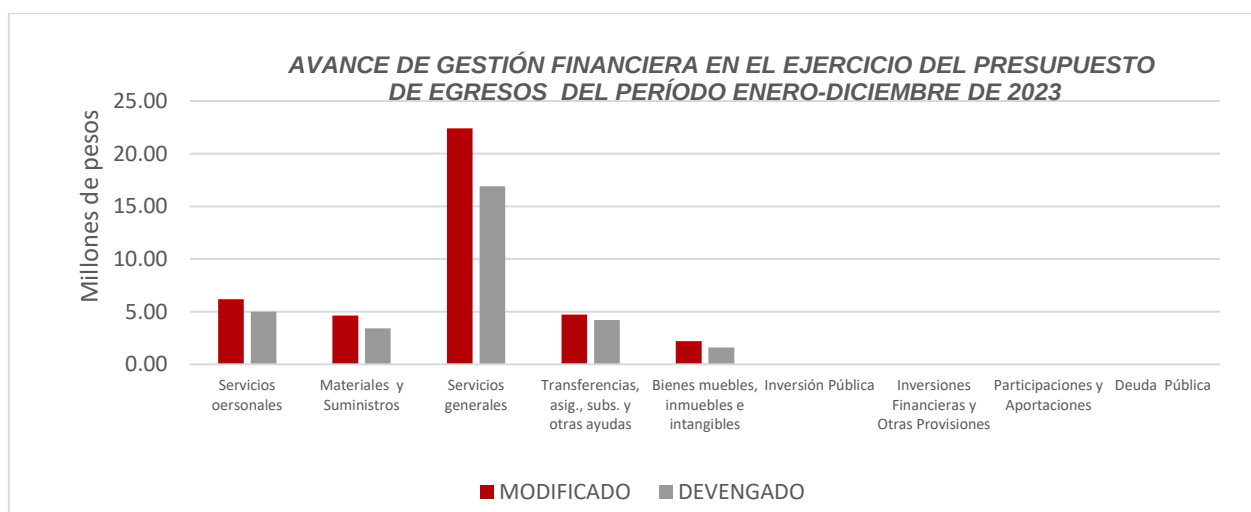


Figura 3

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2023

El Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Benito Juárez, ha devengado egresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2023 la cantidad de **\$31,106,344.98** que comparado con respecto al egreso modificado anual con un importe de **\$40,146,185.31**, arroja que la entidad al cierre del cuarto trimestre, ha ejercido el **77.48%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal, integrado de la siguiente manera: el **35.39%**, **9.24%**, **11.67%** y **21.18%** para el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre respectivamente, quedando recursos no devengados por **\$9,039,840.33**, que representa el **22.52%** del total de sus egresos para ejercer en el ejercicio fiscal que se informa. **(Figura 4)**

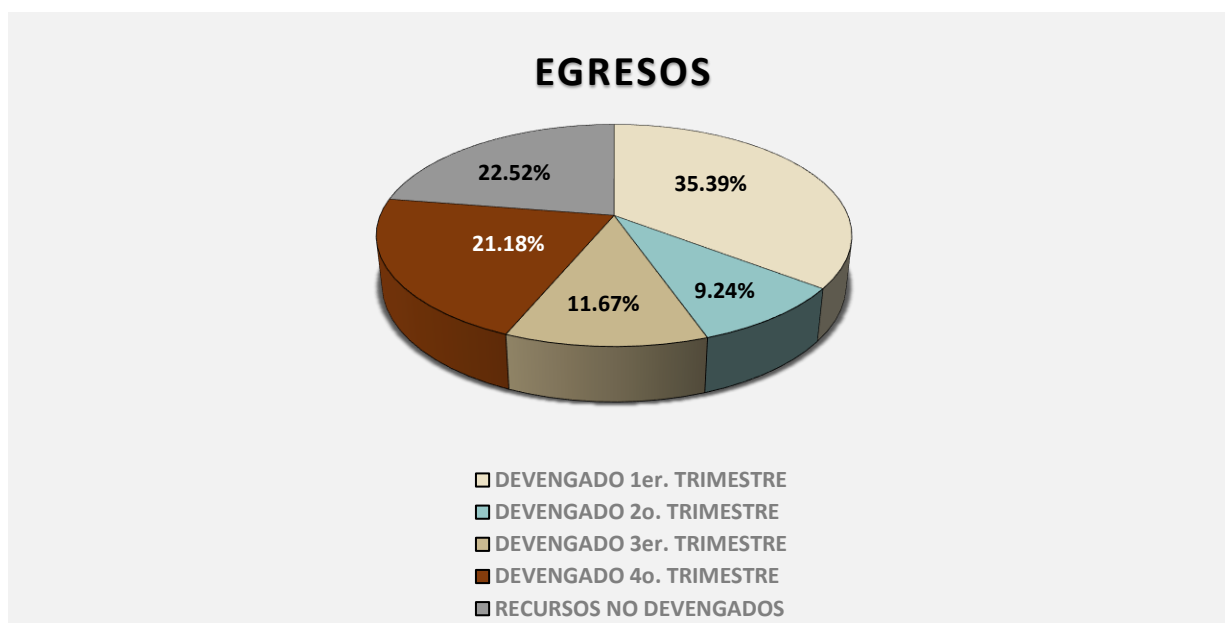


Figura 4

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

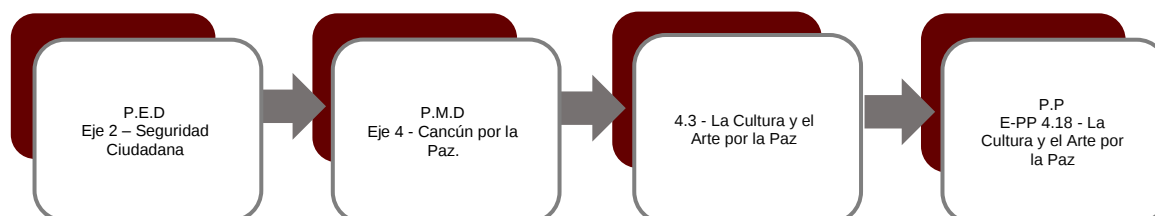
II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El **Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio Benito Juárez**, reporta como presupuesto total aprobado la cantidad de **\$34,510,825.31**, recurso destinado para el desarrollo del siguiente programa presupuestario:

- **E-PP 4.18 - La Cultura y el Arte por la Paz**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 2 de gestión para el logro de los objetivos.

Cabe mencionar que el importe reportado en este apartado difiere de lo expresado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (modificado) \$40,146,185.31 del ejercicio fiscal 2023.

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de la siguiente manera:



El **Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio Benito Juárez**, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas:

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E-PP 4.18 - La Cultura y el Arte por la Paz									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERÍODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F. Contribuir en la promoción de acciones que combatan las causas que generan las violencias y la delincuencia contribuyendo a la paz y la justicia mediante la preservación, fomento y ejercicio de la cultura y las disciplinas artísticas.	Porcentaje de población de 18 años y más que percibe inseguro vivir en Cancún.	Descendente Regular	Anual	78.34	No	83.50	83.50	83.50	78.00	99.57%	104.83%
	Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. Periodicidad Anual.					78.34	78.34	78.34	78.34		
P. La población del municipio de Benito Juárez desarrolla sus habilidades a través de la preservación, fomento y ejercicio de la cultura y las disciplinas artísticas	Porcentaje personas beneficiadas en las actividades artísticas y culturales.	Ascendente	Trimestral	595,000	Si	536,648.00	369,267.00	400,221.00	409,211.00	303.12%	288.29%
						190,000.00	135,000.00	135,000.00	135,000.00		
C01. Actividades artísticas y culturales que promuevan la recomposición del tejido social y la Cultura de Paz en el municipio realizadas.	Porcentaje de actividades artísticas y culturales realizadas.	Ascendente	Trimestral	1,514.00	Si	160.00	237.00	346.00	343.00	73.13%	71.73%
						179.00	397.00	469.00	469.00		
1C02. Centros Culturales y estructura orgánica del Instituto de Cultura y las Artes del municipio de Benito Juárez fortalecidos.	Porcentaje de acciones fortalecimiento realizadas.	Ascendente	Trimestral	369.00	Si	52.00	91.00	77.00	72.00	91.14%	79.13%
						69.00	122.00	99.00	79.00		

Resumen de los avances con relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

- En el Programa **E- PPA 4.18 La Cultura y el Arte por la Paz**, los avances presentados de las metas y objetivos a nivel Fin, es de **104.83%** con respecto a la meta programada anual. La entidad señala que: “**Meta trimestral:** el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, implementa y publica los resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública Anualmente. Último dato 83.5% periodo marzo-abril 2022. El avance en cumplimiento de metas trimestral refleja lo reportado respecto a lo programado, es decir 106.57%. **Meta Anual:** de acuerdo a la Guía para la integración y rendición de los informes de avance de gestión financiera y de la información para la planeación de la fiscalización de la cuenta pública que emite la ASEQROO para el ejercicio fiscal 2023, para indicadores NO acumulativos, se registra en el avance

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

de la meta anual programada, el promedio de los porcentajes de cumplimiento alcanzados...”

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **73.13%** con respecto a las metas programadas. La entidad justifica, la “**Meta Trimestral:** por razones de presupuesto, no fue posible realizar el 100% las actividades programadas. **Meta Anual:** el porcentaje acumulado anual alcanzó un 71.73% ya que por razones de presupuesto no fue posible realizar el total las actividades programadas para este ejercicio”.
- **Componente 02:** Se reporta un avance del **91.14%** con respecto a las metas programadas. La entidad señala, la “**Meta Trimestral:** debido a falta de presupuesto no se realizó el total de las acciones programadas. **Meta Anual:** Debido a la falta de presupuesto para el tercer trimestre no se cumplió con el porcentaje programado”.

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó el **Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio Benito Juárez**, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio Benito Juárez**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2023. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la LFRCQROO; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo